

FERNÁNDEZ URDANETA, HEBERTO H. (2010): *Dictionaries in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Monográficos de la Revista *Hermeneus*, n° 12. Soria: Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad de Valladolid, 401 p.

Julius C. Santoyo and Alberto Fuertes

Volume 58, Number 2, August 2013

URI: <https://id.erudit.org/iderudit/1024185ar>

DOI: <https://doi.org/10.7202/1024185ar>

[See table of contents](#)

Publisher(s)

Les Presses de l'Université de Montréal

ISSN

0026-0452 (print)

1492-1421 (digital)

[Explore this journal](#)

Cite this review

Santoyo, J. C. & Fuertes, A. (2013). Review of [FERNÁNDEZ URDANETA, HEBERTO H. (2010): *Dictionaries in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Monográficos de la Revista *Hermeneus*, n° 12. Soria: Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad de Valladolid, 401 p.] *Meta*, 58(2), 470–472. <https://doi.org/10.7202/1024185ar>

FERNÁNDEZ URDANETA, HEBERTO H. (2010): *Dictionaries in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Monográficos de la Revista *Hermeneus*, nº 12. Soria: Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad de Valladolid, 401 p.

Si apoyarse en la tradición ha sido un procedimiento harto frecuente en la elaboración de la mayoría de diccionarios, en el ámbito de la lexicografía como estudio crítico de aquellos su importancia no es menor, especialmente cuando se acomete un análisis diacrónico que comprende varias obras con múltiples interrelaciones. Esta es sin duda la premisa de la que parte el autor del trabajo que reseñamos, que no solo realiza un esfuerzo de investigación titánico reuniendo en su trabajo todo el variado coro de voces que en los decenios finales del siglo XX abordó los orígenes de la lexicografía bilingüe inglés-español, sino que va mucho más allá gracias a una metodología de trabajo rigurosa y sistemática. En origen una tesis doctoral presentada en 2007 en el Departamento de Lingüística y Traducción de la Universidad de Montreal, Fernández Urdaneta lleva a cabo en esta edición, ahora revisada y aumentada, un detallado análisis de la estructura de los glosarios, primeros vocabularios y diccionarios español-inglés y de los textos que conforman su marco externo con objeto de describir los principios de compilación seguidos por sus autores y la propia finalidad de tales obras.

Permitásenos ofrecer al lector un brevísimos resumen del capitulado del volumen: Cap. 1. Repaso bibliográfico general de la investigación lexicográfica, delimitación de la disciplina científica desde la que se acomete el estudio, análisis crítico de las distintas nomenclaturas utilizadas en lexicografía a la hora de definir las partes del diccionario. Cap. 2. Lectura crítica de las publicaciones sobre lexicografía bilingüe español-inglés a partir de los trabajos de Roger J. Steiner. Cap. 3. Carencias observadas, delimitación del corpus, metodología a seguir. Cap. 4. Panorámica histórica de la producción lexicográfica bilingüe español-inglés así como de las circunstancias sociales, políticas y económicas en que se produjo. Cap. 5. Análisis de los léxicos publicados en el siglo XVI: *The booke of Englyshe and Spanyshe* y *A Very Profitable booke to lerne [...] English & Spanish* (1554), ambos anónimos; *The Spanish Grammar: With a Dictionarie adioyned vnto it* (1590), de John Thorius; *Bibliotheca Hispanica: Containing a Grammar; with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine* (1591), de Richard Percyvall; *The Spanish Schoole-master: Containing Seven Dialogues [...] and a Vocabularie* (1591, 1619, 1620), de William Stepney; y *A Dictionarie in Spanish and English* (1599, 1623), de John Minsheu. Cap. 6. En el siglo

XVII: *The Key of the Spanish Tongue* (1605, 1606) de Lewis Owen, y los diccionarios multilingües *Most Copious Spanish Dictionarie* (1617) y *Guide into the Tongues* (1617, 1625, 1626, 1627), ambos de John Minsheu. Cap. 7. En el siglo XVIII: *A New Spanish and English Dictionary* (1705-6, 1726) de John Stevens; *Spanish and English Dialogues: With... the Principal Terms of the Arts and Sciences* (1718, 1719), de Félix Antonio de Alvarado; *New Spanish Grammar: To Which Is Added a Vocabulary of the Most Necessary Words* (1725, 1739), también de John Stevens; y el trabajo último de Pedro Pineda, *New Dictionary, Spanish and English and English and Spanish* (1740). Siguen las conclusiones, con un somero repaso del marco histórico y metodológico y respuestas a las preguntas de investigación inicialmente formuladas por el autor.

Un resumen tan breve, con todo, apenas alcanza a dar idea cabal de la envergadura de esta investigación y de lo mucho que aporta al conocimiento de los orígenes de la lexicografía bilingüe inglés-español, por lo que el lector habrá de permitírnos ampliar sustancialmente lo hasta ahora dicho.

Lejos del sentido más restringido y habitual del concepto de lexicografía ('arte de confeccionar diccionarios'), el autor opta por un punto de vista (y de partida) metalexicográfico (Haussman 1989), dentro de un amplio marco disciplinar que estudia todo tipo de repertorios léxicos, su forma, estructura y usos, su historia crítica y el lugar que ocupan en su(s) respectivas(s) culturas(s), la metodología y procedimientos de compilación, las posturas teóricas que en ellos subyacen, etc. De algún modo el presente trabajo aborda todos estos aspectos, lo que lo convierte en una empresa muy ambiciosa y sin embargo extraordinariamente bien acotada.

En ese mismo marco teórico repasa y desarrolla el autor conceptos clave, como los de *micro-* y *macroestructura* (que Rey-Debove aplica por primera vez en 1971 a la descripción de diccionarios), *headword* o *voz guía* (la forma canónica tipográficamente marcada de una palabra que se elige para iniciar una entrada), *entrada* (unidad formada por la *voz guía* y la *microestructura*, esta última entendida como conjunto de las propiedades formales y semánticas de determinada *voz guía*), etc. A todo ello se suma el denominado *componente externo* (*outside matter*), definido como el conjunto de elementos de la *macroestructura* del diccionario que no forman parte del listado central de palabras, como cuadros de conjugaciones y declinaciones, indicaciones fonéticas, diálogos, mapas y diagramas, entre otros muchos tipos de materiales peritextuales de carácter básicamente pedagógico.

Sigue un análisis bibliográfico exhaustivo de los trabajos que han tratado los albores de la producción lexicográfica anglo-española. El autor

se centra en la obra de Steiner, *Two Centuries of Spanish and English Bilingual Lexicography* (1970) y en varios artículos posteriores del mismo autor, que divide la historia de esta lexicografía en dos períodos o, lo que es lo mismo, en dos cadenas de léxicos producidos mediante una estrategia más o menos acusada de plagio o préstamo: la primera, de 1591 a 1778, da comienzo con la *Bibliotheca Hispanica* de Richard Percyvall; la segunda se inicia con *A New Dictionary of the Spanish and English Languages*, compilado por Thomas Connelly y Thomas Higgins en 1777-8, cuya huella e influencia alcanza hasta la segunda mitad del siglo XX. Para Fernández Urdaneta, el alcance del libro de Steiner resulta limitado ya que deja fuera obras relevantes del primer período, adolece de detalle en la descripción de Thorius (1590), Stepney (1591) y Minsheu (1617), no ahonda lo suficiente en aspectos biográficos y, en definitiva, necesita completarse con hallazgos más recientes. Que es, precisamente, la labor que Fernández Urdaneta lleva aquí a cabo: más allá de Steiner, nuestro autor procede a una revisión bibliográfica detallada de todas los títulos que comprende su corpus, ya sea en edición facsímil, digital o *microfilm*, así como de toda clase de publicaciones previas sobre la materia y de trabajos biográficos sobre los primeros lexicógrafos, materiales estos que sirven de punto de partida a su posterior análisis descriptivo-comparativo; una revisión que le lleva a detectar dos importantes carencias en la investigación de esta lexicografía bilingüe: de un lado, la necesidad de una comparación metódica de los léxicos de organización temática, y de otro, el estudio del componente externo tanto en léxicos alfabéticos como temáticos. En cuanto al marco temporal de su trabajo, el autor lo acota entre 1554, año de los dos primeros vocabularios anónimos, y 1740, fecha del diccionario de Pedro Pineda, que marca el fin de una tradición de dependencia de diccionarios bilingües para dar paso a otra basada en diccionarios monolingües como el de Samuel Johnson (1755) y el *Diccionario de autoridades* (1726-39) de la Real Academia Española. El corpus incluye por tanto un total de doce léxicos (en veintidós distintas ediciones), cuatro de los cuales son temáticos y el resto alfabéticos.

El análisis de cada obra comienza con apuntes biográficos de su autor y de las fuentes utilizadas en la elaboración del diccionario de acuerdo con el material peri- y paratextual del que se parte. Tras ello se presenta la macroestructura del diccionario y se listan los elementos que conforman el componente externo, que se compara con el de diccionarios previos en busca de posibles interrelaciones. En lo referente a los listados de palabras, la posible interdependencia se analiza mediante la comparación de calas distribuidas de manera uniforme

a lo largo del texto, mientras que en el análisis de los diccionarios menos extensos se prescinde de muestras para compararlos en su totalidad. A partir de este estudio descriptivo-comparativo se coligen principios de compilación y se verifican o matizan las conclusiones sobre interdependencia alcanzadas en las investigaciones existentes.

Antes de comenzar con el análisis descriptivo-comparativo de las distintas ediciones, el autor realiza un repaso histórico de los antecedentes de esta lexicografía, que sitúa en los dos diccionarios de Nebrija y en compilaciones bilingües como el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, de Christoval de las Casas y el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, de Jean Palet. Junto a esos antecedentes históricos se hace un repaso de las circunstancias históricas que favorecieron la presencia de diccionarios bilingües en la Inglaterra Tudor, y se señala como principal causa la influencia del creciente poder político y colonial español en las esferas económica, social e intelectual inglesas.

En el estudio descriptivo-comparativo de su corpus, Fernández Urdaneta desmitifica la idea del plagio como forma de compilación de diccionarios, con análisis exhaustivos de la deuda textual entre unas y otras obras. Se relativizan las acusaciones de plagio vertidas en investigaciones previas, pasando aquí a hablar, en cambio, de *critical borrowing*, *improvement*, o *augmentation* a la hora de definir interrelaciones, sin dejar por ello de aportar razones y datos bien contrastados que apoyan su defensa de un componente de originalidad en las distintas obras. Al tiempo, el autor desarrolla una nomenclatura o suerte de metalenguaje para designar las distintas estrategias de compilación que halla en su corpus; habla, así, de *reversal* para la elaboración de listas de palabras a partir de la inversión de otras listas previas con objeto de crear diccionarios bidireccionales; de *addition*, *omission* o *modification* para describir procesos generales de mejora; o de conceptos próximos a los Estudios de Traducción como el de obra *intermedia*, referida al diccionario que se utiliza como puente entre dos idiomas, caso del español-italiano de De Las Casas y el italiano-inglés de Florio, de los que Minsheu se vale en la elaboración de *A Dictionarie in Spanish and English*. El estudio concluye con una clasificación de los diccionarios en función de su estructura central y componente externo, con dos distintas tradiciones, alfabética y temática. Los alfabéticos suelen acompañarse de gramáticas como elementos recurrentes junto a textos de distinta naturaleza (diálogos, proverbios o modelos de cartas, entre otros), mientras que los temáticos aparecen junto a gramáticas y diálogos. Se hace referencia al carácter básicamente pedagógico de tales textos periféricos, claramente enfocados a la

enseñanza del español, si bien se señala el gradual cambio de ubicación de la gramática desde una posición inicial a otra final, hasta acabar desapareciendo en favor del diccionario como obra independiente. Culmina el libro con un estema de las relaciones existentes entre los distintos diccionarios del corpus, lo que da una visión de conjunto de los orígenes y evolución de esta lexicografía desde 1554 hasta 1740.

La mayor contribución de este estudio es sin duda la reconsideración que hace de la obra de Steiner (1970), que Fernández Urdaneta amplía considerablemente, matiza y corrige, incluyendo además vocabularios desconocidos para Steiner como los anónimos de 1554. Se ofrece también por primera vez una comparación sistemática de las obras pertenecientes a la tradición temática y se señalan posibles relaciones de dependencia hasta el momento no detectadas entre el diccionario de Minsheu (1617), las ediciones de 1625, 1626 y 1627 de su diccionario multilingüe y el trabajo de Stevens de 1706. Un paso muy por delante de sus predecesores, Fernández Urdaneta nos ofrece así un trabajo concienzudo, riguroso y exhaustivo sobre la elaboración de los primeros diccionarios bilingües inglés-español, cuyo interés va más allá de la aportación puramente histórica que sin duda hace, al ofrecer un ejemplo inmejorable de estructuración y sistematicidad que con seguridad ha de servir de modelo y punto de partida para futuros estudios diacrónicos sobre la materia.

Dos breves adiciones a la obra de Fernández Urdaneta, a título de curiosidad. En torno a 1547, muy poco antes, pues, de los dos vocabularios anónimos de 1554, Andrew Boorde, *physycke doctor*, publicó en Londres un vademecum para viajeros, *The fyrst booke of the introduction of knowledge*, con inclusión de palabras y frases en varios idiomas, entre ellos el castellano, lengua en la que da en paralelo con el inglés los numerales (hasta mil), seguidos de un breve diálogo también bilingüe, para aquellos “*who so that will learne to speake some Castilion*”, todo ello muy ‘aproximado’ en cuanto a grafía (*sinco, ocho, onze, cynquenta, ochenta, cyento, bonas dias, Dios vos salue, senyor, kero comer, tengo appetito de comer*, etc.). Parece ser el primer caso, siquiera tentativo, de lexicografía pedagógica anglo-hispana.

Algo más enjundia hallamos en *A short dictionary of the Spanish tongue*, o *Compendious manual of the Spanish dictionary*, conservado en la catedral de Exeter, anónimo y fechado el 9 de abril de 1616. Manuscrito de catorce hojas cosidas en el lateral izquierdo y sin cubierta, se trata indudablemente de un vocabulario de carácter personal, apuntes léxicos deducidos de la lectura de libros españoles, dado que, según se lee en primera página, “*this manual dictionary contains only the*

obscurer Spanish words [...], and only such words as signify things which are useful for my knowledge”.

JULIUS C. SANTOYO
Universidad de León, León, España

ALBERTO FUERTES
Universidad de León, León, España

REFERENCIAS

HAUSSMANN, Franz Josef (1989): Pour une histoire de la lexicographie. In: Franz Josef HAUSSMANN, Oskar REICHMANN, Herbert E. WIEGAND, et al. *Dictionnaires. Encyclopédie internationale de lexicographie*. Berlin/New York: de Gruyter, 216-224.

GLANERT, SIMONE (2011): *De la traductibilité du droit*. Paris: Éditions Dalloz, 374 p.

Dans le présent ouvrage, Simone Glanert offre à ses lecteurs une dialectique sur la traductibilité du droit qui propose, sous forme de synthèse, un impressionnant survol du mouvement de la pensée à travers les âges en mettant en évidence les thèses et les antithèses qui ont contribué à la formulation d'une science de la traduction... juridique. Dans son avant-propos, l'auteure expose la problématique et soulève les grandes questions du transnationalisme des droits et de ses enjeux linguistiques, qu'elle campe dans le champ des études juridiques comparatives en s'interrogeant sur la place de la langue dans ce cadre. Le tout n'échappe pas à une logique nécessairement interdisciplinaire autour de la question de la langue. Dans cet habile jeu de miroirs, la question de la langue porte et limite toute possibilité relationnelle par-delà les frontières, voire en deçà d'elles. Enfin, elle prône le traitement de la traduction juridique à l'aune de l'exigence interdisciplinaire.

Le cœur de l'ouvrage est réparti en deux grandes parties, chacune comptant quatre chapitres. Dans la première partie intitulée *Langues/ Droits en théorie*, Glanert plante les décors unificateurs chapitre par chapitre: 1. «La présence de l'autre» ou la complexe interaction entre les acteurs; 2. «Le dire et le comprendre»; 3. «La singularité du juridique» et 4. «Le droit comme généralité». Elle prépare ainsi son lecteur à décorer deux expériences vécues sous le titre de: *Droits/Langues en pratique*, aussi divisé en deux chapitres: 1. *Le bilinguisme législatif au Canada* et 2. *Le multilinguisme dans l'Union européenne*.

Dans cette seconde partie, chapitre 1, sur le bilinguisme législatif au Canada (p. 209-278), la toute première page et phrase de l'auteure insuffle un ton passionné à tout ce qui suit: «Le Canada constitue un champ d'observation fascinant pour le juriste qui entend se consacrer à la question de